



:: [portada](#) :: [España](#) ::

28-06-2006

Tras engañar al pueblo español en las Azores, engaña a la hacienda pública incumpliendo la Ley de Incompatibilidades

Aznar cobra de Murdoch 10.000 euros al mes desde hace casi dos años

Carlos Martínez

Rebelión

Apenas cuatro meses después de abandonar el cargo de presidente del Gobierno español, José María Aznar comenzó a cobrar del magnate de la comunicación Rupert Murdoch la cantidad de 10.000 euros mensuales, en concepto de "servicios de asesoría a la compañía" del australiano-norteamericano.

Los pagos, que han continuado hasta este mes -justo hasta ser nombrado consejero de la compañía que le venía remunerando, la [News International](#)- se realizaban a través de una empresa denominada Famaztella SL, que Aznar tiene constituida junto a su esposa Ana Botella.

Información bursátil

Estos datos se han conocido esta semana, a consecuencia de la presentación de un informe (conocido como formulario 8K) que la empresa norteamericana ha tenido que presentar ante las autoridades bursátiles de Nueva York, dado que cotiza en esa Bolsa.

En el formulario presentado ante la [SEC](#) (el ente regulador bursátil estadounidense), News International destaca que Aznar ha venido cobrando 120.000 euros al mes hasta el 20 de junio recién pasado, fecha en que ha sido nombrado consejero independiente de la misma compañía que lo tenía contratado.

A partir de ahora, Aznar cobrará una cantidad algo mayor, 130.000 euros anuales, repartidos entre dinero en efectivo y acciones de la compañía, que no podrán realizarse hasta pasados cinco años.

Propiedad intelectual

La sociedad Famaztella SL fue creada por Aznar y Ana Botella en junio de 2004 para explotar derechos de propiedad intelectual "en todas sus manifestaciones, como libros, escritos, discursos, alocuciones, conferencias y obras análogas".

Entre los objetivos sociales de Famaztella SL no consta que pueda dedicarse a servicios de



asesoría estratégica para ninguna compañía.

Incompatibilidad con el puesto de consejero de estado.

Al contratarlo directamente el multimillonario Rupert Murdoch, [Aznar consultó al Presidente del Consejo de Estado, Rubio Llorente](#), sobre si su nuevo empleo era incompatible con su cargo como consejero de estado, cargo consultivo al que pueden optar los ex presidentes de gobierno españoles. La respuesta ha sido que le afecta esa incompatibilidad por lo que ha decidido renunciar a su puesto en este Consejo de Estado. Una simple lectura de [la Ley 5/2006 de incompatibilidades](#), hubiera bastado al ex-presidente Aznar para evitar tal consulta. En su artículo 5 dice que "los altos cargos no pueden compatibilizar su actividad con otro puesto de responsabilidad, sea público o privado". Hay algunas excepciones, detalladas en el artículo 10, y son: administrar su patrimonio personal o familiar, la producción literaria o artística o la participación en sociedades o entidades benéficas y culturales sin ánimo de lucro.

Lo grave es durante estos dos años Jose María Aznar ha estado vulnerando la Ley de Incompatibilidades y, en consecuencia, recibiendo indebidamente un sueldo público, ya que la actividad de "asesoría a la compañía" es incompatible, tanto si se realiza directamente como si se hace a través de una sociedad de la que se es titular. Tampoco ningún alto cargo de la administración española puede dedicarse a "explotar derechos de propiedad intelectual", objeto social de la sociedad de Aznar y su esposa. Además, se crea también la colisión de intereses entre la multinacional de comunicación y el estado español, y la incompatibilidad derivada de la información privilegiada a la que accede el consejero de la multinacional estadounidense como miembro del Consejo de Estado español.

El propio Consejo de Estado, una vez conocida la noticia de que Aznar había burlado la incompatibilidad, debería iniciar los tramites legales para que José María Aznar devuelva a la hacienda pública los salarios percibidos durante estos dos últimos años, tal y como lo exige a la Administración a los funcionarios que incumplen la ley de Incompatibilidades.

Sangre por dolares

El Partido Popular fue desalojado del poder en España tras apoyar la invasión de Iraq, guerra de ocupación ignominiosa que ha causado y causará decenas de miles de muertos inocentes, inmensos daños materiales y desestabilización económica mundial por el alza del petroleo. El capital usamericano ha sabido recompensar generosamente a Aznar tras apoyar a Bush en esta agresión ilegal.



Actualización: El gobierno pedirá explicaciones a Aznar

El Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) se dirigirá en los próximos días, entre mañana y el viernes, al ex presidente del Gobierno, José María Aznar, para que aclare su relación laboral con el magnate estadounidense Rupert Murdoch del que Aznar cobra 120.000 euros anuales desde septiembre de 2004, cuatro meses después de dejar la Moncloa, a través de la sociedad Famaztella, S.L., según informaron a Europa Press fuentes del departamento que dirige Jordi Sevilla.

La Dirección General de la Función Pública, dependiente del MAP y cuya responsable es Olga Mella Puig, enviará una carta a José María Aznar para pedirle explicaciones acerca de este contrato (que habría finalizado con su nombramiento como consejero del grupo de Murdoch) y la incompatibilidad en la que habría podido incurrir como miembro del Consejo de Estado.

Una vez que Aznar reciba la misiva no hay un plazo establecido para que responda. Cuando lo haga, la Dirección General de la Función Pública tardará de dos a tres semanas en pronunciarse sobre la posible incompatibilidad.

El titular del MAP, Jordi Sevilla, señaló hoy mismo que en el Registro de Intereses de Altos Cargos no consta la existencia de la citada consultora a lo que esta obligado Aznar.